INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRIMER LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ _" MEJORAMIENTO DE PLAZA 14 Y 15 DE MAYO – DISTRITO DE PRIMERO DE MARZO COMPAÑÍA SAN ISIIDRO LABRADOR" – PLURIANUAL.

Caacupé, 05 de diciembre de 2012.

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 1.018/2012 de fecha 31 de octubre de 2012,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente de llamado* 343248 de fecha 08 de noviembre de 2012 con ID Portal Nº 246329,** convocada por la Institución Departamental para **el __" MEJORAMIENTO DE PLAZA 14 Y 15 DE MAYO – DISTRITO DE PRIMERO DE MARZO COMPAÑÍA SAN ISIIDRO LABRADOR" – PLURIANUAL.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1- ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 05 de diciembre del corriente año a las 08:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **AC INGENIERIA,** con mesa de entrada central – Expediente Nº **4395** de fecha 05/12/2012, siendo las 07:00 hs. ----------

2. **EMTEC- ELECTRICIDAD TECNICA,** con teléfono 021-673251, con mesa de entrada central – Expediente **Nº 4398** de fecha 05/12/2012, siendo las 07:21 hs. ----------

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de

los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **JULIO MANUEL MONGELOS MPEÑA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-281766.----------

2. **ALFREDO BERNARDINO LEZCANO,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-591213.----------

3. **B&B SA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-291864.----------

4. **14 DE JULIO SA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-670034.----------

5. **OSCAR TOMAS BENITEZ,** domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono 0511-242296.----------

Se deja constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: -----

1. **AC INGENIERIA,** con mesa de entrada central – Expediente Nº **4395** de fecha 05/12/2012, siendo las 07:00 hs. ----------

2. **EMTEC- ELECTRICIDAD TECNICA,** con teléfono 021-673251, con mesa de entrada central – Expediente **Nº 4398** de fecha 05/12/2012, siendo las 07:21 hs. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES** presentado como sigue:

1. **AC INGENIERIA - Presenta su oferta con IVA incluido:**

Total : G. 43.067.500 (Guaraníes cuarenta y tres millones sesenta y siete mil quinientos)

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente firmado, foliado y sellado.	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del	X			

Oferente;				
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
h) Anexo 4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
i) Certificado de cumplimiento **tributario vigente**	X			
j) **Presentar como 3 (tres) Copias de Contratos y/o Acta de recepción final de trabajos similares que demuestren experiencia y capacidad técnica para la realización de los trabajos solicitados.**	X			
k) Anexo 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay –	X			
l) ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente	X			
m) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. . En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011***	X			
n) Presentar copia del Balance General de los 2 (dos) últimos años (2010 , 2011) y sus Ratios de liquidez	X			

2. **EMTEC- EMPRESA TECNICA**

Total : G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente firmado, foliado y sellado.	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
h) Anexo 4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
i) Certificado de cumplimiento **tributario vigente**	X			
j) **Presentar como 3 (tres) Copias de Contratos y/o Acta de recepción final de trabajos similares que demuestren experiencia y capacidad técnica para la realización de los trabajos solicitados.**	X			
k) Anexo 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay –	X			
l) ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente	X			
m) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a				**Presenta SIPE nº 127944**

	inscribirse. . En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011***				
n)	Presentar copia del Balance General de los 2 (dos) últimos años (2010 , 2011)	X			

Observaciones: Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre firmando al pie del presente documento la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, y de la firma oferente, siendo a las 08:18 hs. de la fecha arriba indicada.----------

2. **EMTEC- EMPRESA TECNICA**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES</u>

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para **"MEJORAMIENTO DE PLAZA 14 Y 15 DE MAYO – DISTRITO DE PRIMERO DE MARZO COMPAÑÍA SAN ISIIDRO LABRADOR" – PLURIANUAL**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que:

AC INGENIERIA:

-ANEXO1: Asi mismo se menciona que la firma ha presentado todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en este anexo.

- ANEXO 2: ha presentado su oferta conforme al modelo del término de referencias: el mismo está debidamente firmado, sellado y foliado (conforme al punto 15 – Anexo 1).-

- ANEXO3: Ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el mencionado Anexo.----------

2. EMTEC- EMPRESA TECNICA:

- ANEXO1: presento todos los documentos sustanciales requeridos. ----------

- ANEXO 2: ha presentado su oferta conforme al modelo del término de referencias: el mismo está debidamente firmado, sellado y foliado (conforme al punto 15 – Anexo 1).---

- ANEXO3: Ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el mencionado Anexo.----------

5. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES</u>

a. Se menciona que las empresas **AC INGENIERIA**, **EMTEC- EMPRESA TECNICA** han presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas en esta convocatoria. ----------

<u>b. ASPECTO LEGAL</u>: se menciona cuanto sigue: ----------
Todas las empresas han presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos en los términos de referencia que rige la presente convocatoria. ----------

<u>c. ASPECTO ECONÓMICO</u>: La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico a las ofertas presentadas por las empresas citadas más arriba, al respecto se menciona:

1. - La empresa **EMTEC- EMPRESA TECNICA:** han ofertado por encima de las estimaciones realizadas por la institución. ----------

-Acorde a lo mencionado precedentemente la oferta más conveniente para la Institución fue la ofertada por la firma **AC INGENIERIA,** sin embargo el mismo ha sobrepasado mínimamente la disponibilidad presupuestaria y se ha realizado las reducciones en virtud al **<u>Circular Nº 03/2006</u>** emitida por la UCNT que reza: *<u>...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...</u>*. El computo métrico de las obras conforme al análisis y reducción realizada por la Fiscal de Obras queda como sigue: ----------

- **AC INGENIERIA,** el mismo ha cumplido íntegramente con los requisitos técnicos y legales; sin embargo en el aspecto económico ha sobrepasado mínimamente la previsiones presupuestarias de la Institución; razón por la cual se ha realizado las reducciones de las cantidades del computo métrico respectivo en virtud al **<u>Circular Nº 03/2006</u>** emitida por la UCNT que reza: *<u>...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...</u>*. Las reducciones realizadas, mediante el aval de la a Fiscal de Obras fue como sigue: ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CNTIDAD SOLICITADA (LLAMADO)	CANTIDADA ADJ(SEGÚN DISPONIBILIDAD	PR. UNIT.	PR. TOTAL
1	Raplantao	m2	3.011	318	2.500	790.000

2	Cartel de obra de chapa N°24 de 2,00 X 2,50 m. (GOBERNACION DE CORDILLERA)	un	1	1	500	500
3	Movimiento de suelo, relleno	m3	25	25	30.000	750.000
4	Contrapiso de cascote de 10cm	m2	100	100	25.000	2.500.000
5	Piso de piedra tipo "rompecabeza"	m2	100	100	60.000	6.000.000
6	Asiento tipo para "Parque" individual	un.	5	5	1.000.000	5.000.000
7	basureros	un.	3	3	200.000	600.000
	Instalación Eléctrica					
8	Linea monofasica	un	1	1	1.800.000	1.800.000
9	Pilar de medidor de ANDE	un	1	1	1.400.000	1.400.000
10	Instalación de cableado subterraneo con electroducto de 1	m/	300	300	30.000	9.240.000
11	Poste de iluminación con caño negro de 2" colocada con hormigón ciclopeo, terminación de dos manos de antioxido y dos manos de pintura sintetica (color a definir en obra), iluminación con farol y foco de bajo consumo de 25 W..	un	16	16	600.000	9.600.000
12	limpieza final de obra	m2	1	1	750.000	750.000
			Total con iva			37.830.500

Quedando el monto de la oferta en **G. 37.830.500 (Guaraníes treinta siete millones ochocientos treinta mil quinientos)** con IVA incluido.----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica presentada por el oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de **"MEJORAMIENTO DE PLAZA 14 Y 15 DE MAYO – DISTRITO DE PRIMERO DE MARZO COMPAÑÍA SAN ISIIDRO LABRADOR" – PLURIANUAL.** Conforme al Decreto Nº 8334/12 QUE Reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación, la Resolución MH Nº 267/12 y la Circular DNCP Nº 14/2012 que establecen cuanto sigue: ----------

1.Decreto Nº 8334/12 ***POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 201 2".que establece en su***

artículo siguiente:----------

Art. 254.- De los Llamados a Contratación: Todos los llamados a contratación deberán realizarse, atendiendo el Objeto del Gasto, el Sub Grupo del Objeto del Gasto, la naturaleza del Bien, Obra o Servicio por contratar y las categorías y catálogos dispuestos por la DNCP. Para la consolidación de los llamados deberá considerarse, entre otros, las disposiciones contenidas en el Art.15 del Dto. Nº 21909/2003.

Los llamados a contrataciones públicas que comprometan el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada deberán ser comunicados a la DNCP conforme al siguiente esquema de plazos límites:

a) Licitación Pública Nacional, hasta el **2 de noviembre de 2012;**
b) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el **16 de noviembre de 2012;**
c) Contratación Directa, procesos por vía de la Excepción excepto los casos previstos en el Artículo 19, numeral 2, inciso c del Decreto N° 5174/05 por el método convencional o por Subasta a la Baja Electrónica, hasta el **23 de noviembre de 2012;**
d) Los demás procesos que se realicen por Subasta a la Baja Electrónica hasta el **16 de noviembre de 2012.**

2. **Resolución MH Nº 267/12-** Art. 23º: inciso c). : Establecer que, conforme a lo dispuestos ene l Art. 254 del decreto 8334/12 los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la fuente de financiamiento deberá ser comunicados a la Dirección nacional de Contrataciones públicas (DNCP) conforme a los siguientes plazos límites: ***c) Contratación Directa..... hasta el 23 de noviembre de 2012.***----------

3. Asimismo la DNCP ha emitido la Circular DNCP Nº 14/2012: mediante la cual e establece las fechas topes de comunicación de llamados y adjudicaciones en virtud al Art. 254 del decreto 8334/12 y Resolución MH Nº 267/12- respectivamente.----------

Que pos los motivos expuestos precedentemente y en virtud a los siguientes fundamentos legales:
1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------
Solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera de conformidad a las disposiciones de: La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 que dice textualmente: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"..... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* De la misma manera el Art. 63 del Decreto 21.909/03 expresa: "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".* Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa, **AC INGENIERIA,** por los motivos expuestos que continuación se señalan:- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión,

desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.- Los precios ofertados totalizan la suma de **G. 37.830.500 (Guaraníes treinta siete millones ochocientos treinta mil quinientos)con IVA Incluido** conforme a las correcciones aritméticas realizadas en virtud al **Circular Nº 03/2006** emitida por la UCNT que reza: *...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*.----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamin Vera
Encargado de UOC